

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: COTS-UA-004-2023

Objeto de Contratación: “ **IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

GUAYAQUIL , 15 de agosto del 2023

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Forma de pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>4.1 Integridad de las ofertas 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la oferta económica</p>
SECCIÓN V	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante</p>

COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**COTS-UA-004-2023****I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****SECCION I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, artesanos, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que se encuentren habilitados en el Registro único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, que cumplan los parámetros de contratación preferente (tipo de proveedor y localidad) de acuerdo a lo que establece los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, legalmente capaces de contratar, a que presenten sus ofertas para **IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec), siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **126.025,40000 (Ciento Veintiseis Mil Veinticinco dólares 40000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **210 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término *de (mínimo de 2 y máximo de 5 días)*, contado desde la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de *(mínimo de 2 y máximo de 5 días)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **PORTAL S/N** y **PORTAL**, Referencia: **LAS OFERTAS SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE POR EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**; o de forma electrónica a través del portal institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **16:00** del día **31 de agosto del 2023**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora

prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **AV BOYACÁ 607 y 10 DE AGOSTO**, Referencia: **OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.

5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP.

7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2023.086.9999.0000.83.00.000.001.000.0901.530402. 000000.001.0000.0000	IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50por ciento por concepto de anticipo

O su defecto, los pagos se realizarán:

Forma de pago: Otra de **50%**. 50por ciento se pagará de la siguiente manera: El 40por ciento, se pagará con todo el sistema instalado, finalizado y en funcionamiento de acuerdo de los requerimientos (cumplidos los 120 días de ejecución). El 10por ciento restantes, se pagará una vez que se finalice el cumplimiento de la visita de calibración semanal, que deben realizarse una vez por semana durante 90 días, con la finalidad de asegurar la correcta operatividad definitiva (finalizado los 90 días)

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 15 de agosto del 2023

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO

COORDNADORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **126.025,40000 (Ciento Veintiseis Mil Veinticinco dólares 40000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Suministro, fabricación e instalación de Ductos de Tol Galvanizado aislados con lana de vidrio	Kg	1297.057 2	6,01000	7.795,31377
2	Desinstalación de Ductos de Tol Galvanizado aislados con lana de vidrio	Kg	854.8489 6	1,31000	1.119,85214
3	Instalación Difusor de aire de 4 vías de 8"x8" con dámper	u	2	38,27000	76,54000
4	Instalación Difusor de aire de 4 vías de 10"x10" con dámper	u	9	57,00000	513,00000
5	Instalación Difusor de aire de 4 vías de 10"x10" sin dámper	u	4	26,11000	104,44000
6	Instalación Difusor de aire de 4 vías de 12"x12" con dámper	u	15	71,86000	1.077,90000
7	Instalación Difusor de aire de 4 vías de 12"x12" sin dámper	u	9	33,24000	299,16000
8	Instalación Rejilla Retorno de aire de 10''x10''	u	2	24,36000	48,72000
9	Instalación Rejilla Retorno de aire de 22''x22''	u	1	72,38000	72,38000
10	Instalación Rejilla Lineal 24"x4"	u	3	35,83000	107,49000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	Instalación Rejilla Lineal 24"x10"	u	8	59,31000	474,48000
12	Desinstalación Difusor/Rejilla	u	55	5,14000	282,70000
13	Ducto flexible aislado diámetro 6''	m	15.2	8,47000	128,74400
14	Ducto flexible aislado diámetro 8''	m	50	9,39000	469,50000
15	Ducto flexible aislado diámetro 10''	m	60	11,23000	673,80000
16	Split Ducto, capacidad: 60 000 BTU/H, incluye evaporador y condensador, opera a 220/1/60	u	1	3.360,34000	3.360,34000
17	Tubería de cobre diámetro 7/8"	m	6	20,96000	125,76000
18	Tubería de cobre diámetro 3/8"	m	6	9,54000	57,24000
19	Aislamiento para tubería de cobre diámetro 7/8"	m	6	3,12000	18,72000
20	Instalación y programación de sistema de control para unidad manejadora de aire	u	8	4.059,29000	32.474,32000
21	Termostato modulante para fancoil agua helada	u	8	921,67980	7.373,43840
22	Caja de Volumen Variable L-CVAV-8, incluye aislamiento, damper, actuador, termostato, control BACNET, opera a 110/1/60	u	7	1.404,20000	9.829,40000
23	Caja de Volumen Variable L-CVAV-10, incluye aislamiento, damper, actuador, termostato, control BACNET, opera a 110/1/60	u	19	1.434,81000	27.261,39000
24	Caja de Volumen Variable L-CVAV-12, incluye aislamiento, damper, actuador, termostato, control BACNET, opera a 110/1/60	u	6	1.526,07000	9.156,42000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
25	Caja de Volumen Variable L-CVAV-14, incluye aislamiento, damper, actuador, termostato, control BACNET, opera a 110/1/60	u	2	1.565,92000	3.131,84000
26	Caja de Volumen Variable L-CVAV-16, incluye aislamiento, damper, actuador, termostato, control BACNET, opera a 110/1/60	u	2	1.610,90000	3.221,80000
27	Cable 4x16 para conexión de termostatos	m	300	3,13000	939,00000
28	Cable 3x14 para punto eléctrico cajas VAV	m	100	3,90000	390,00000
29	Tapada de hueco de 24"x16" con gypsum	u	10	35,14000	351,40000
30	Tapada de hueco de 250 cm x 70 cm con gypsum	u	1	141,16000	141,16000
31	Boquete en pared de bloque 24"x10"	u	4	70,15000	280,60000
32	Puerta de aluminio de 65 cm x 240 cm	u	1	223,67000	223,67000
33	Sellado de junta de vidrio en mampara	u	1	76,60000	76,60000
34	Tapada de hueco de 24"x26" con gypsum	u	2	133,05000	266,10000
35	Tapada de hueco de 70 cm x 70 cm en puerta con panel de aluminio compuesto	u	2	43,29000	86,58000
36	Resanar tumbado en area acustica 100 cm x 100 cm	u	19	160,71000	3.053,49000
37	Desmontaje de tumbado decorativo	u	1	92,08000	92,08000
38	Sellar vidrio 210 cm x 70 cm	u	18	29,19000	525,42000
39	Mantenimiento integral de UMA	u	12	325,25000	3.903,00000
40	Mantenimiento integral de Fancoil	u	4	224,19000	896,76000
41	Cambio de ventilador	u	1	1.715,05969	1.715,05969

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	centrífugo en UMA				
42	Suministro y colocación de pintura en gypsum	m2	417.4	5,08000	2.120,39200
43	Resanar tumbado en area normal 100 cm x 100 cm	u	14	122,10000	1.709,40000
Total:					126.025,40000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:

Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• Antecedentes

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”. El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior. El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Betancur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92por ciento de votos válidos y con la participación del 72,73por ciento de padrón efectivo. Mediante resolución No. TETELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado. Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 18 de mayo de 2023, se firma el contrato No UA-C-CPIF-2023-003, que tiene por objeto el desarrollo del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL

DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, con finalidad de establecer las especificaciones técnicas, presupuestos y demás insumos necesarios para la contratación de la implementación del estudio. El 14 de diciembre de 2016, se suscribió el contrato No. 013-UA-C-2016, entre la Arq. Carol Cabrera Álava, Contratista y la Dra. Teresa Gutiérrez Chávez, Rectora (s) de la Universidad de las Artes, para la “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EX BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL DONDE FUNCIONARÁ EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, por un valor de USD \$ 5´431.311,7917 valor sin incluir IVA, y un plazo de 450 días contados a partir de la entrega del anticipo. De conformidad a la resolución No. R-UA-2018-029 de 24 de octubre de 2018 se declara la RECEPCIÓN PROVISIONAL PRESUNTA a favor de la Universidad de las Artes, de la obra civil materia del contrato No. 013-UA-C-2016, para la “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EX BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL DONDE FUNCIONARÁ EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. Mediante oficio No. UA-IF-BV-2018-071-IA de 01 de febrero de 2019, la Administradora del contrato 013-UA-C-2016 Ivanova Araujo convocó a la contratista Carol Cabrera y al Director de Fiscalización EPN-TECH-EP, Juan Carlos Mafla a una reunión con la “finalidad de realizar seguimiento al estado de la obra que tiene por objeto: “ADECUACIONES DEL EDIFICIO DE EX BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL DONDE

• **Objetivos**

Objetivo General: IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. Objetivos Específicos: ? Corregir los problemas de humedad y microclimas presentes en el edificio Mz14 ? Elaborar planos As Built de climatización incluye existente, implementación del estudio y cualquier cambio que se registre al intervenir en la edificación

• **Alcance**

En este proceso El contratista llegará hasta implementar todas las soluciones resultantes del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, hasta la completa solución de las falencias que presente el sistema de climatización de la edificación y dan como resultado la formación de microclimas en el interior del edificio, que dependiendo de la época del año (invierno o verano) tiene implicaciones en los equipos y actividades que se desarrollan en la edificación. Con la finalidad de mantener una temperatura entre los 20 y 23 °C sin generar microclimas y controlar la humedad en la edificación para que permanezca entre los 55 y 65 por ciento.

• **Metodología de trabajo**

El contratista realizará los trabajos con base a las especificaciones técnicas de los servicios, pero para efectos de los trabajos a realizar, se identifican las siguientes actividades básicas, sin que se consideren únicas y que serán de obligatorio cumplimiento para la ejecución de las actividades: ? Elaboración del cronograma de trabajo, el cual será entregado a los dos días de iniciado el plazo contractual, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. El cronograma debe reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del tiempo establecido en el contrato en cada edificio donde se considerará lo siguiente: ? Cumplir con el tiempo estipulado en el cronograma. ? Trabajar con varios frentes simultáneos de trabajo para el cumplimiento del cronograma en el plazo establecido. ? Realizar los trámites necesarios ante la autoridad municipal, de requerirse permiso de uso de vía pública, de circulación peatonal o cualquier medio de carga a usar, para cumplir con la totalidad de los trabajos. ? Cumplir con los trabajos requeridos y sus especificaciones técnicas. Una vez notificada la disponibilidad del pago del anticipo (inicio plazo contractual), el contratista, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador del contrato, para revisar el cronograma de trabajo presentado por el contratista en el plazo dispuesto y realizar observaciones de este, de requerirse, ya que la ejecución de los rubros debe ajustarse a las actividades propias de la Universidad de las Artes. El Administrador, revisará todo lo ofertado (equipo, instalaciones y personal) por el contratista. Desde el inicio de los trabajos, hasta la legalización del acta de entrega-recepción Única o definitiva, el administrador del contrato realizará visitas programadas semanales para verificar el avance de esta contratación, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para la Universidad de las Artes. Todos los materiales que provea el contratista deberán ser aceptados previo a su instalación, considerando que estos cumplan con

todos los parámetros técnicos establecidos. Además, se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, guantes, etc.; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción definitiva. Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas respectivas y a satisfacción de la Entidad, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar la realización de los trabajos. Se deberá planificar en sitio, la ubicación ordenada de los materiales a ser instalados o utilizados para la ejecución del servicio, debiendo consignarse sitios de acumulación y almacenamiento de los diferentes materiales con el fin de no alterar el funcionamiento de los edificios, además evitar la generación de desperdicios en la zona de trabajo y sus alrededores, con su sucesiva generación de polvo, peligro de accidentes, y demás. El contratista deberá contar con sus propios medios materiales, equipos adecuados, herramientas y personal, prestar todos los servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación y entrega final de los trabajos. El contratista deberá garantizar que los elementos de la edificación constructivos (estructura) o patrimoniales no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento específico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la ejecución de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos. Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución. El contratista deberá realizar el desalojo periódico y la limpieza final del sitio objeto del contrato

- **Información que dispone la entidad**

La entidad contratante posee los productos resultantes del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, que serán entregados al contratista.”

- **Productos o servicios esperados**

LAS QUE SE ESPECIFIQUEN EN EL TDR

- **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **210 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

- **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

LOS QUE SE REQUIERA EN EL TDR

- **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50por ciento por concepto de anticipo

Otra de 50%. 50por ciento se pagará de la siguiente manera: El 40por ciento, se pagará con todo el sistema instalado, finalizado y en funcionamiento de acuerdo de los requerimientos (cumplidos los 120 días de ejecución). El 10por ciento restantes, se pagará una vez que se finalice el cumplimiento de la visita de calibración semanal, que deben realizarse una vez por semana durante 90 días, con la finalidad de asegurar la correcta operatividad definitiva (finalizado los 90 días)

- **Condiciones de pago**

Para esta recepción parcial y pago respectivo, el contratista deberá entregar su informe, con el respectivo registro fotográfico y planilla única, anexos y planos As Built, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato para proceder con la firma del acta que corresponde. El Acta de Entrega Recepción Definitiva se firmará en un plazo no mayor a 15 días una vez que se finalicen las visitas de calibración y

operatividad (210 días de plazo contractual), siempre y cuando el servicio contratado se encuentre en funcionamiento a satisfacción de la entidad contratante, después de la presentación de informe final por parte del contratista y detallará a profundidad las actividades realizadas monitoreo de temperatura por espacios, durante este periodo (90 días), el cual será emitido cuando se finalice este periodo. Por cada visita realizada en los 90 días se generará un acta de inspección en sitio, que detalle los aspectos básicos, como temperatura, y demás observaciones relevantes, en este documento deben firmar el administrador de contrato y contratista, y deberá adjuntarse para el proceso de pago del 10por ciento restante.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2023/08/16	09:00
2	Fecha límite de preguntas	2023/08/18	15:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2023/08/22	17:00
4	Fecha límite para entrega de ofertas técnicas y económicas	2023/08/31	16:00
5	Fecha de apertura de ofertas	2023/08/31	17:00
6	Fecha estimada de adjudicación	2023/09/19	17:00

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en el formulario de oferta económica.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(**Para el caso de prestación de servicios:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>COTIZACIÓN</p> <p>“CÓDIGO DEL PROCESO COTS-UA-004-2023”</p> <p>SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **210 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**.

3.6 Forma de pago: Otra de **50%**. 50por ciento se pagará de la siguiente manera: El 40por ciento, se pagará con todo el sistema instalado, finalizado y en funcionamiento de acuerdo de los requerimientos (cumplidos los 120 días de ejecución). El 10por ciento restantes, se pagará una vez que se finalice el cumplimiento de la visita de calibración semanal, que deben realizarse una vez por semana durante 90 días, con la finalidad de asegurar la correcta operatividad definitiva (finalizado los 90 días)

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50por ciento por concepto de anticipo

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1. Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple/ no cumple

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- 1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso

- 2.1 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

Lineamientos aplicables a la formulación y presentación de la oferta: Para la presentación: El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC, de acuerdo a Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2022-00000129 de fecha 04 de octubre de 2022, se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta, la no presentación de los formularios actualizados, o la presentación de dichos formularios incompletos o no declarados correctamente, será causal de rechazo de la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP, la oferta técnica y económica, y la convalidación de errores de ser el caso, se deberán presentar únicamente a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	TORQUÍMETRO	1	Rango de torque 50-300 lb-ft(68-408Nm) Escala: kg-m/Lb-ft
2	ALINEADOR DE JES	1	Laser: Clase 2, longitud de onda 630-680 nm, hasta

No.	Descripción	Cantidad	Características
			32.8 ft de distancia. Prisma(reflector): Prisma de techo de 90° Precisión promedio: 99por ciento
3	MEDIDOR DE TEMPERATURA	2	Tipo: Digital Escala: °C, °K y °F Medición: directa y diferencial Delta de temperatura a cero absolutos (K)
4	EQUIPOS DE ANÁLISIS DE VIBRACIÓN	1	Rango de velocidad de rotación de la maquina: 200rpm – 12000 rpm Temperaturas de trabajo: 0°C a 52 °C
5	MALETÍN DE CASQUILLO PARA MONTAJE DE RODAMIENTOS	1	Tipo de casquillos: E y T Material: Acero cromo vanadio
6	Herramienta menor caja de dados, llaves de boca y corona, martillo de bronce, martillo de caucho, llaves allen destornillador y llave de tubo.	1	CAJA DE DADOS Medidas dados 3/4: por7/8por15/16por1por1 1/16por 1 1/8por1 1/4por1 5/16por 1 7/16por por 1 1/2 por 1 5/8 por 1 11/16 por 1 3/4 por 1 13/16por 2 por 2 3/16 por 2 1/4 por 2 3/8 Medidas extensiones 3/4": por 200 por 400 Barra deslizante 3/4": por 250 Ratchet: 3/4 Hembra: 3/4 Compuesto: Acero cromo vanadio Puntas: 12 LLAVES DE BOCA Y CORONA: Medida (mm): 7, 8 , 9, 10, 11, 12 , 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Medida (Plg): 14'' Escala Métrica: Boca-Corona MARTILLO DE BRONCE: Peso: 1 lb Mango: 10" Aleación de mazo: bronce. MARTILLO DE CAUCHO: Peso: 369 g JUEGO DE LLAVES ALLEN: Tamaños de puntas:1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm, 10 mm Material: Acero de alta resistencia JUEGO DE DESTORNILLADORES

No.	Descripción	Cantidad	Características
			<p>Destornilladores: Ranurado: 0.236 x 1.496 in, 0.197 x 2.953 in, 0.236 x 3.937 in, 0.315 x 5.906 in. Phillips: PH2 x 1.496 in, PH1 x 2.953 in, PH2 x 3.937 in, PH3 x 5.906 in.</p> <p>Destornilladores de precisión: Ranurado: 0.079 x 1.969 in, 0.098 x 1.969 in, 0.118 x 1.969 in. Phillips: PH0x1.969 in, PH00x1.969 in. Torx: T6 x 1.969 in, T8 x 1.969 in.</p> <p>Puntas de destornillador de 0.2 in. Ranurado: 2.,4.,5.,6.,6.5 Phillips: PH0., PH1., PH2., PH3. Pozidriv: PZ0., PZ1., PZ2., PZ3 Torx: T10., T15., T20., T25., T30., T40. Hex: H2., H2.5., H3., H4., H5., H6. LLAVE DE TUBO: Construcción en vigueta doble T Mordaza forjada en acero. Largo: 14" Escala: metro y/o pulgadas.</p>
7	MEGGER	1	<p>Test de aislamiento hasta 1000 V Rangos de medidas de resistencia de 0.01 ohm - 20 Kohm Pruebas de aislamiento de 0.01Mohm - 2000 Mohm.</p>
8	MULTÍMETRO DE GANCHO	1	<p>Medición de voltajes AC y DC con puntas de prueba. Medición hasta 600 A en alterna. Función de medición de continuidad y resistencia. Función de medición de capacitancia. Protección de aislamiento del equipo: 600 V</p>

4.1.3 Personal técnico mínimo (preferente para servicios):

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	SUPERVISOR	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, eléctrico y electrónico o afines	1

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	TECNICO 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico o afines	2
3	TÉCNICO 2	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico o afines	1
4	TECNICO 3	BACHILLER	BACHILLER	2

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento o remodelación de edificaciones.	Experiencia General	15	1	25.205,08000	1	2.520,58000
2	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, desarrollo de estudios para implementar sistemas de climatización, provisión de equipos de climatización, mantenimiento de sistemas de climatización (VRF, CHILLERS o centrales), en edificios patrimoniales o museos o salas de exposición de arte o similares o bibliotecas.	Experiencia Especifica	5	1	12.602,54000	1	1.260,25400

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	SUPERVISOR	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, eléctrico y electrónico o afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en trabajos de mantenimiento e instalación y /o provisión sistemas de climatización, dirección de proyectos climatización, elaboración de consultorías para diagnóstico y/o implementación de sistemas de climatización (chillers, vrf, splits)	1 años	1	1.260,25400

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	TECNICO 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico o afines	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Técnico 1, tecnólogo con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento y/o instalación de equipos de climatización	1 años	1	1.260,25400

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	TÉCNICO 2	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. mecánico o afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Técnico con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento e instalación de sistemas de climatización, chillers, vrf, splits)	1 años	1	1.260,25400

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	TECNICO 3	BACHILLER	BACHILLER	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Técnico con los conocimientos y conceptos fundamentales de trabajos mantenimiento e instalación de equipos de bombeo sistemas de climatización, chillers, vrf, splits)	1 años	1	1.260,25400

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas)

La entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

4.1.8. Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes acreditan origen ecuatoriano de los bienes o servicios propuestos, conforme la Resolución que el SERCOP haya emitido para el efecto, quienes continuarán en el procedimiento.

Únicamente en el caso de que ninguna de las ofertas presentadas acredite origen ecuatoriano, la entidad

contratante considerará y analizará las ofertas de origen extranjero que se hubieren presentado.

Umbrales de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	21,12%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Metodología y Cronograma	METODOLOGÍA - El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea. - Se considerará la correcta secuencia de actividades y (REVISAR tdr)
2	ORGANIGRAMA	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades.
3	CRONOGRAMA VALORADO EN PRIMAVERA O MS PROJECT	El cronograma valorado de trabajos, deberá guardar relación con el flujo de fondos respecto al avance de las actividades, el equipo propuesto y la utilización de equipos, entre otros aspectos, deberá respetarse los plazos de entregas parciales detallados, incluyendo los mantenimientos (REVISAR TDR)

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Especificaciones técnicas			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Metodología y Cronograma			
ORGANIGRAMA			
CRONOGRAMA			
VALORADO EN PRIMAVERA O MS PROJECT			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	MAYOR O IGUAL A 1,00
Índice de endeudamiento	1,50	MENOR A 1,50

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

4.2 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia general / específica
Experiencia del personal técnico
Valor Agregado Ecuatoriano – Mypes y EPS Nacionales con VAE
Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria – Mypes y EPS Participación Local
Oferta Económica
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia del personal técnico	Se le otorgará puntaje si el personal técnico ha participado en procesos que sobrepasen en 1.25 por ciento o más del monto solicitado en la experiencia (aplicado para este), se le otorgará 1 punto	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.	
VAE		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS Locales		Anexo no seleccionado.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
1	ORGANIGRAMA Y CRONOGRAMA VALORADO EN PRIMAVERA O MS PROJECT	El oferente deberá cumplir con la presentación de todos y cada uno de los apartados solicitados en Otros parámetros de calificación, para obtener el puntaje máximo. De presentarse incompletos o si faltara alguno de los parámetros el oferente no se hará acreedor a ningún puntaje (3 puntos). ? Organigrama: De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades. ? Cronograma valorado en primavera o MS Project. El cronograma valorado de trabajos, deberá guardar relación con el flujo de fondos respecto al avance de las actividades, el equipo propuesto y la utilización de equipos, entre otros aspectos, deberá respetarse los plazos de entregas parciales detallados, incluyendo los mantenimientos. Se deberá evidenciar también la utilización del personal y equipo solicitado (histograma)

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	3
Experiencia específica	18
Experiencia del personal técnico	1
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	3
Oferta económica	60
Subtotal	85

Parámetro	Valoración
VAE	5
MYPES y EPS	5
MYPES y EPS Locales	5
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	Parámetro	Valoración
1	ORGANIGRAMA Y CRONOGRAMA VALORADO EN PRIMAVERA O MS PROJECT	3
Total:		3

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista:

Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

(Acorde con las naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinentes.)

El Contratista brindará el servicio de “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES ? El contratista se compromete a entregar respuestos, partes y/ piezas nuevas, no usados, repotenciados ni re-ensamblados. ? El contratista atenderá llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 3 horas, además ejecutará los rubros en las fechas propuestas. ? Prestar sus servicios profesionales para realizar el servicio de IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas, y los demás documentos contractuales. ? El contratista deberá responder por daños a terceros ocasionados por la ejecución del contrato. ? A más de las obligaciones que serán establecidas en el contrato, el contratista está obligado a cumplir con cualquier otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él en norma legal específicamente aplicable al mismo. ? Entregar los productos o servicios de conformidad con el cronograma de acuerdo con el plazo de ejecución definido. ? Definir la metodología apropiada para el desarrollo de los trabajos, con la aprobación del administrador del contrato. ? El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Universidad de las Arte y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que sugiera como consecuencia de la contra versión o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar a la Universidad de las Artes. ? Para el cumplimiento de los servicios de implementación, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave, conforme al cronograma de actividades aprobado. ? El contratista asumirá todas las obligaciones patronales y laborales con su equipo de trabajo y demás certificaciones que se requiera para el cumplimiento de esta contratación. ? El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguro Social Obligatorio para con su personal, sin que la Universidad de las Arte tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de los subcontratistas. ? Entregar al administrador del contrato el cronograma de trabajo ajustado a las necesidades institucionales en un tiempo máximo de dos días a partir de la suscripción del contrato. ? Para el cumplimiento de los trabajos, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta, conforme al cronograma de actividades aprobado, el cual será dotado del equipo de protección y seguridad que fuera necesario, en caso de incumplimiento el administrador podrá solicitar el retiro del trabajador que no esté con las seguridades suficientes y el contratista asumirá las multas que este hecho ocasione. ? Cumplir con los programas de inserción laboral y contratar mano de obra de la localidad. Para sustituir personal técnico clave, asignado a los trabajos, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato. ? A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, el contratista, deberá sustituir a su costo, uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados. ? La Contratista se responsabilizará de cualquier acto (robos, hurtos, daños, etc.) o pérdida que por negligencia se produjere al interior y exterior de las edificaciones y asumirá el perjuicio económico que este cause en contra de los bienes y los intereses de la Universidad de las Artes. ? El Contratista garantiza que los productos a aplicar sean de calidad y en el

caso de que existieran algunos defectuosos se compromete a sustituirlos por otros que cumplan con las características técnicas requeridas en los pliegos de contratación. De haberse notificado la mala calidad del producto, dicha restitución se la realizará en el plazo de 10 días. ? El contratista adjudicado, realizará capacitación adecuada al personal de la Universidad de las Artes, el cual, el Administrador del contrato, será quien determine el personal que se capacitará; referente al servicio de “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. ? El contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única en un plazo de cinco (5) días de concluidos los trabajos aprobados en el cronograma. ? El contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva ? En el caso de existir observaciones al trabajo realizado por parte de la Administración de Contrato, la Contratista deberá atender las mismas en un plazo no mayor a cinco (5) días consecutivos, una vez que es notificado por la Administración de Contrato.

5.2 Obligaciones de la Contratante:

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

(Acorde con las naturaleza de la contratación la entidad contratante podrá establecer condiciones adicionales que considere pertinentes.)

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. ? Celebrar contratos complementarios en un plazo no mayor a 15 días hábiles una vez justificado y aprobado tal acto por la Máxima autoridad o su delegado. ? Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos, de los que dispusiera en un término de (5) cinco días, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. ? Suscribir las Actas de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. ? La Entidad Contratante, cancelará los servicios al contratista de acuerdo con el precio del contrato y en la forma de pago acordada. ? Verificará que los productos aplicados y recibidos cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución. ? Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación. ? En cualquier caso, el Administrador del Contrato se reserva el derecho de solicitar, al contratista, la presentación de documentos en originales o en copias notariadas, que acrediten la calificación del personal.

No existen archivos